



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD

FECHA DE ELABORACIÓN: 27.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000266

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal	15.000,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo		5.000,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530804	Materiales de Oficina	940,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	60,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840103	Mobiliarios		9.991,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1.009,00-
TOTAL					16.000,00	16.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRESUPEUSTARIO N° 08-2023

EXPEDIENTE No 0400000183



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD


FECHA DE ELABORACIÓN: 27.03.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000266

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	27.03.2023	27.03.2023	27.03.2023

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2023	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones


Registro de Cambios

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
27-03-2023	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones


Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 4
		27-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2023	

1. BASE LEGAL

- Qué, mediante , Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas se dispone que "*Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.*"
- Qué, mediante , CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD en su Art. 256.- Traspasos.- "*El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera*".
- Qué, mediante Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 "*La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. En caso de que el ente rector de las finanzas públicas presuma el incumplimiento de lo previsto en este artículo, y sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar, pondrá en conocimiento de las autoridades de control previstas en la Constitución de la República.*"
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.
- Que, Mediante Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, 4.3.1.1.2.7. Procedimiento "*Los traspasos de crédito se generarán por parte de los gestores con los documentos administrativos de soporte, que serán subidos directamente al Sistema Financiero, por tanto, será necesario remitir los documentos físicos para la tramitación de estos requerimientos. a) Informe de sustento Las modificaciones presupuestarias se sustentarán en todos los casos con un informe que será elaborado y suscrito por el responsable del área de presupuesto, gestor o quien haga sus veces en cada una de las dependencias o direcciones. El informe deberá contener lo siguiente: • Base Legal vigente que fundamente la modificación presupuestaria. • Análisis justificativo de la necesidad, presentado por las dependencias. • Demostración de los efectos en la composición presupuestaria del movimiento.*" b) Documento de Aprobación Toda modificación al presupuesto se legalizará mediante Resolución Presupuestaria, que será generada y aprobada en el sistema financiero y administrativamente, de conformidad a los niveles de aprobación determinados en el presente documento. De manera obligatoria hasta el tercer día de cada mes, las dependencias y entes remitirán mediante oficio, a la DMF las resoluciones de traspaso de crédito autorizadas, con sus respectivos documentos de sustento legalizados y firmados, considerando que los documentos escaneados serán por cada resolución emitida."

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 4
		27-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2023	

2. ANTECEDENTES


- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME, del 24 de marzo del 2023 Ing. María Irene Ramos Sanango solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente : “ *Mediante el presente me permito solicitar, disponga a quien corresponda realizar la modificación del valor al POA de la actividad: "Servicio de transporte al Personal del RPDMQ ": Se solicita el aumento de valor de la actividad en USD.15.000, con el objeto de financiar dicho servicio con el fin de brindar una movilidad segura al personal de la Institución para el periodo 2023-2024.*”.
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME, el Registrador de la Propiedad, solicita a través de sumilla “*revisión*” para el responsable de Planificación.
- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME. del 24 de marzo del 2023 el Responsable de Planificación, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente, “*En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME con fecha 24 de marzo de 2023, en el cual la Responsable de Talento Humano, solicita el financiamiento para la reforma en el Plan Operativo Anual POA 2023, de la actividad Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ. La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar las siguientes actividades: "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)" además de excluir la actividad "Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia" requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos*”.
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME, el Registrador de la Propiedad , autoriza el movimiento a través de sumilla “*autorizado*”.

3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

PROPUESTA EN POA 2023

PROYECTO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD SEGÚN POA	RESPONSABLE	PARTIDA	TRASPASO N°	CODIFICADO AL 27-03-2023
GASTO ADMINISTRATIVO	IRAMOS	Adquirir impresora para credenciales institucionales	IRAMOS	530804	\$ 940,00	\$ 940,00
GASTO ADMINISTRATIVO	IRAMOS	Adquirir impresora para credenciales institucionales	IRAMOS	530807	\$ 60,00	\$ 60,00
GASTO ADMINISTRATIVO	MHERRERA	Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia	MHERRERA	840103	\$ -10.000,00	\$ -
GASTO ADMINISTRATIVO	EALVAREZ	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	EALVAREZ	530209	\$ -5.000,00	\$ 88.411,08
GASTO ADMINISTRATIVO	IRAMOS	Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)	IRAMOS	530201	\$ 15.000,00	\$ 120.000,00
GASTO ADMINISTRATIVO	IRAMOS	Adquirir impresora para credenciales institucionales	IRAMOS	840107	\$ -1.000,00	\$ 3.000,00

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 4
		27-03-2023	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2023	

PROPUESTA DE CEDULA PRESUPUESTARIA

PROYECTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530201	002	Transporte de Personal	\$ 133.462,60	\$ -	\$ 28.132,10	\$ 9.352,82	\$ 105.330,50	\$ 15.000,00	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	002	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta	\$ 124.411,86	\$ -	\$ 103.161,94	\$ 18.588,38	\$ 21.249,92		\$ 5.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530804	002	Materiales de Oficina	\$ 5.036,97	\$ -	\$ 2.766,97	\$ 2.766,97	\$ 2.270,00	\$ 940,00	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530807	002	Materiales de Impresión, Fotografía, Rep	\$ 7.243,19	\$ -	\$ 3.367,19	\$ 3.367,19	\$ 3.876,00	\$ 60,00	
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840103	002	Mobiliarios	\$ 22.990,60	\$ -	\$ 12.999,60	\$ 12.999,60	\$ 9.991,00		\$ 9.991,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107	002	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 12.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.000,00		\$ 1.009,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840402	002	Licencias Computacionales	\$ 2.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.000,00		

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada y cuenta con el financiamiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GEOVANNA CRISTINA PABON BACULIMA

Cristina Pabón
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 4 de 4
		27-03-2023	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Solicitud de modificación al POA Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ

De mi consideración:

Mediante el presente me permito solicitar, disponga a quien corresponda realizar la modificación del valor al POA de la actividad: "Servicio de transporte al Personal del RPDMQ":

Se solicita el aumento de valor de la actividad en USD.15.000, con el objeto de financiar dicho servicio con el fin de brindar una movilidad segura al personal de la Institución para el periodo 2023-2024.

PARTIDA PRESUPESTARIA	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	AÑO	MONTO
530201	Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	<u>Proveer de transporte al Personal del RPDMQ</u>	2023	15.000

Es importante indicar que no se efectuó ningún Contrato Complementario, por lo que solicito se deje insubsistente el memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0394-ME de 14 de marzo de 2023 donde se solicitó: "*inclusión y el financiamiento de la actividad: Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (28 días)*" *Así mismo se emita la certificación POA para el año 2023, del proceso de contratación " Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (28 días) ..."* lo subrayado me corresponde.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Anexos:

- ESTUDIO DE MERCADO transporte 23 marzo ok-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Veronica Nathaly Conchambay Cabrera
Directora Administrativa Financiera, Subrogante
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta.Psic.Ind. Vaneza Alexandra Mora Larrea
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vaneza Alexandra Mora Larrea	vaml	RPDMQ-DAF-UATH	2023-03-22	
Aprobado por: María Irene Ramos Sanango	mirs	RPDMQ-DAF-UATH	2023-03-24	



Firmado electrónicamente por:
MARIA IRENE
RAMOS SANANGO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-24 11:06:19 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. María Irene Ramos Sanango, Responsable de Talento Humano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores, Servidor Municipal 12, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de modificación al POA Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-24 10:17:58 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	0	Favor realizar propuesta de reforma.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO	María Irene Ramos Sanango (GADDMQ)	2023-03-24 10:16:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO	María Irene Ramos Sanango (GADDMQ)	2023-03-24 10:16:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO	María Irene Ramos Sanango (GADDMQ)	2023-03-24 10:16:06 (GMT-5)	Registro	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0	

	ESTUDIO DE MERCADO SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ
Unidad de Talento Humano	Fecha: 23/03/2023

ÁREA REQUIRENTE: Unidad de Talento Humano

FECHA: marzo 2023

1. ANTECEDENTES.

Mediante Resolución GADDMQ-RPDMQ-DESPACHO-2022-0031-RE, de 31 de octubre de 2022, el Registrador de la Propiedad (E) expidió el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, en el cual la Gestión de Administración del Talento Humano y Régimen Disciplinario mantiene dentro de sus productos y entregables el “Informe de servicios de transporte de los servidores públicos”.

El Registro de la Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito actualmente mantiene el servicio de transporte para el personal amparado en el contrato 001-SIE-RPDMQ-2022, suscrito el 25 de marzo de 2022, con un plazo de ejecución de 365 días, que está próximo a finalizar.

El artículo 23 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

Estudios. - Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad.

El Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 49 señala:

Definición del presupuesto referencial. - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado, al momento de publicar sus procesos de contratación, con base en los siguientes parámetros:

1. Para el caso de adquisición de bienes, prestación de servicios, incluidos los de consultoría, y ejecución de obras, el Servicio Nacional de Contratación Pública podrá emitir los parámetros correspondientes. (...)

El numeral 26.1 del artículo 2 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Públicas reformada, señala:

26.1.- Estudio de mercado. - Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.

(...) *En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia por parte de la entidad contratante, en el estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial, así como en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual*

	ESTUDIO DE MERCADO SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ
Unidad de Talento Humano	Fecha: 23/03/2023

el bien o servicio, denominado ítem, que conforma la contratación, especificando el código CPC, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos.

En todos los casos, la entidad contratante deberá realizar un análisis racional y minucioso de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, dando cumplimiento a los principios previstos en el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En los contratos de tracto sucesivo, donde el proveedor se obliga a entregar una pluralidad de bienes o prestar una serie de servicios, de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total se defina con exactitud, por estar subordinadas a las entregas conforme a la necesidad, la entidad podrá establecer una cantidad aproximada o proyectada de acuerdo a los históricos de la institución. (...)

2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

El objeto de contratación es el "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ", mismo que se encuentra alineado al POA 2023 de la Institución.

3. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

3.1 ANÁLISIS DEL SERVICIO A SER CONTRATADO:

El Registro de la Propiedad requiere contratar el servicio de transporte de personal que cubra diez rutas desde un lugar cercano al domicilio de los servidores hasta las oficinas del Registro de la Propiedad y viceversa.

a. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El servicio de transporte de personal para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, debe contar con las siguientes características:

- 10 Rutas de transporte de personal desde un lugar cercano al domicilio de los servidores hasta las oficinas del Registro de la Propiedad y viceversa (las oficinas del Registro de la Propiedad se encuentran actualmente en la Avenida Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús).
- Se detallan a continuación las rutas que se requiere contratar:

Nº de ruta	Nombre de la Ruta	Trayecto de la Ruta	Nº de servidores por ruta	Tipo de Unidad	Kilometraje
Ruta 1:	PUENTE DE CUTUGLAGUA - AMAZONAS - PUENTE DE CUTUGLAGUA:	Puente de Cutuglagua, Guamaní, Av. Maldonado, Centro Comercial "El Recreo", Ana Paredes de Alfaro, Av. Alpahuasi, Av. Napo, Pedro Pinto, Av. Velasco Ibarra, Av. Ladrón de Guevara, Av. Patria, Juan León, Av. Orellana, Av. Amazonas Y Retorno	25	Microbús	40 a 50 KM

Ruta 2:	ECUATORIANA – AMAZONAS - ECUATORIANA:	Vía Ecuatoriana, Marta Bucaram, Nicolás Cevallos, Av. Mariscal Sucre, Miraflores, Ritter, La Gasca, Domingo Espinar, Las Casas, Av. America, Av. Mariana de Jesús, Av. Amazonas Y Retorno	35	Minibús	40 a 50 KM
Ruta 3:	QUITUMBE- AMAZONAS - QUITUMBE:	Amarugñán, Av. Morán Valverde, Av. Teniente Hugo Ortiz, Av. Solanda, Av. Cardenal de la Torre, Av. Alonso de Angulo, Lauro Guerrero, 5 de Junio, Ambato, Venezuela, Av. 10 de agosto, Av. Mariana de Jesús, Av. Amazonas Y Retorno	25	Microbús	40 a 50 KM
Ruta 4:	CALDERON – AMAZONAS - CALDERON	Casa Somos, Calle Francisco Robles, Calle Galo Plaza Lasso y Calle Asturias, Av. Carlos Mantilla, Calle de los Geraneos, Calle de los Fundadores (Tanque de agua San Jose de Moran), Calle Vicente Rocafuerte y Calle Virgen de Monserrat (Conjunto Santa Marianita), Calle Efraim Armas y Av. Geovany Calles, Calle el progreso (Conjunto Montecarlo 7), Calle Atahualpa y Calle el progreso, Calle Cacha (hasta la cruz azul), Calle Carapungo, Calle Jose Becerra y lizardo becerra (puente peatonal), panamericana norte, Intercambiador Carapungo, Av. Simón Bolívar, Redondel de Zámbriza, De las Palmeras, Av. Río Coca, Av. Amazonas Y Retorno	25	Microbús	50 A 60 KM
Ruta 5:	PONCEANO - AMAZONAS - PONCEANO	Calle Capri, Av. Eloy Alfaro, Av. Galo Plaza Lasso, Av. Juan de Selis, Fábrica La Suiza, Ponceano Alto, Sebastián Moreno, Av. Eloy Alfaro, De Los Fresnos, Av. 6 de Diciembre, Isaac Barrera, Gonzalo Zaldumbide, Rafael Ramos, El Morlan, El Inca, Av. Amazonas y Retorno	17	Microbús	30 A 40 KM
Ruta 6:	PUSUQUI - AMAZONAS - PUSUQUI:	Paseo del Sol, Autopista Manuel Córdova Galarza, Mariscal Sucre, Machala, Legarda, Mariscal Sucre, Av. Mariana de Jesús, Av. Amazonas Y Retorno	22	Microbús	40 a 50 KM
Ruta 7:	SANGOLQUÍ - AMAZONAS - SANGOLQUÍ:	Av. Juan de Salinas, el Choclo, el Colibrí, Av. General Enríquez, El Triángulo, Autopista General Rumiñahui, Av. Velasco Ibarra, Toledo, Av. Orellana, Av. Amazonas Y Retorno	23	Microbús	50 A 60 KM
Ruta 8:	LA MERCED - AMAZONAS - LA MERCED:	Y de Alangasí, Av. Ijaló, Av. Amazonas, Autopista General Rumiñahui, Av. Velasco Ibarra, Toledo, Av. Orellana, Av. Amazonas Y Retorno	19	Microbús	50 A 60 KM
Ruta 9:	CARCELÉN - AMAZONAS - CARCELÉN:	Complejo del Quito, Av. Isidro Ayora, Av. Jaime Roldós Aguilera, Hospital San Francisco de Quito, Estadio Rodrigo Paz Delgado, Av. La Prensa, Av. América, Av. Mariana de Jesús y Av. Amazonas Y Retorno	23	Microbús	30 A 40 KM
Ruta 10:	TUMBACO - AMAZONAS - TUMBACO:	El Dorado, Avenida Interoceánica, calle Guayaquil, Ruta Viva, Redondel de Intervalles, Giovani Barbieri, Alfonso Lamiña, Redondel del Auqui, Belisario Quevedo, Gnrl. Eloy Alfaro, Av. de los Conquistadores, Av. Simón Bolívar, Túnel Guayasamin, Av. Eloy Alfaro, Av. Amazonas Y Retorno	11	Furgoneta	40 a 50 KM

El servicio deberá ser proporcionado de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en microbuses, minibuses y furgoneta, con la capacidad y cantidad establecida; cumpliendo los horarios de ingreso y salida del personal, así como las rutas establecidas.

Se deberá considerar lo siguiente:

- Traslado de pasajeros en unidades de transporte (microbuses, minibuses y furgonetas) La compañía de transporte debe estar legalmente constituida y autorizada con sus permisos de funcionamiento y operación otorgados por los organismos de control, vigentes durante el plazo de ejecución del contrato.
- Los vehículos realizarán los recorridos de conformidad con lo establecido en las rutas y en el horario fijado por el RPDMQ.

- Los vehículos deberán tener un letrero que permita identificar el recorrido al que corresponde dicho transporte.
- El administrador del contrato notificará al contratista sobre la inclusión de personal nuevo en la ruta, siempre y cuando no se haya excedido la capacidad de asientos del vehículo.
- Las unidades de transporte deberán cumplir con la limpieza y desinfección conforme a la normativa que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, considerando lo siguiente:
 - Limpieza y aseo diaria de los vehículos.
 - Desinfección diaria antes y al finalizar el recorrido.
 - Mantener la ventilación adecuada con la apertura de ventanillas.
- La ruta podrá ser modificada mediante acuerdo escrito entre el administrador del contrato y el contratista, siempre que el kilometraje del recorrido no sea alterado.
- En caso de que por causas justificadas un vehículo no pueda cumplir con el recorrido asignado, el contratista deberá cubrir el servicio con otro de idénticas o mejores características, sin que esto signifique alguna retribución económica adicional por parte del RPDMQ. Bajo ningún concepto se podrá suspender el recorrido.
- En caso de accidente de tránsito o contravención producido por alguno de los transportistas, el contratista asumirá toda la responsabilidad y consecuencias legales.
- El RPDMQ no será responsable y no asumirá ninguna responsabilidad en caso de accidentes o contravención a las leyes y reglamentos de tránsito, incluyendo, pero no limitándose a daños materiales a personas o bienes y multas. El contratista será responsable de los daños civiles e infracciones penales que se presentaren producto de la ejecución del servicio.
 - En caso de que factores externos retrasen el normal funcionamiento del recorrido, el conductor notificará inmediatamente al administrador del contrato y presentará por escrito en el término de 24 horas las novedades que justifiquen el retraso del servicio de transporte.
 - Los conductores no podrán realizar la carga de combustible durante los recorridos.
 - Está prohibido fumar, consumir sustancias estupefacientes y/o consumir bebidas alcohólicas dentro de los vehículos durante los recorridos. El conductor informará al administrador del contrato en caso de que los funcionarios no acaten la disposición.
 - En las paradas establecidas los conductores deberán acercarse al carril derecho lentamente, verificando que los usuarios se encuentren o no en la misma, y de idéntica forma reanudar la circulación.
 - Para el embarque y desembarque del personal, los vehículos deben estar completamente detenidos al lado derecho de la calzada, precautelando siempre la seguridad del personal.
 - El personal del RPDMQ deberá estar en sus paradas asignadas por lo menos con cinco (5) minutos de anticipación a la hora prevista para su embarque. El conductor no podrá esperar a ningún servidor.
 - Serán de exclusiva cuenta y responsabilidad del contratista los gastos de mantenimiento y conservación de los vehículos que utilice para este servicio, así como cualquier impuesto que se genere por este concepto.
 - El contratista mantendrá el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, de presentación y limpieza, a fin de precautelar la seguridad y el bienestar de las personas que transporta, tomando en consideración el estado de las llantas del vehículo que no podrán en ningún momento estar lisas o con desgaste de más de lo que permite la ley.
 - En cada ruta de transporte el administrador del contrato designará a un servidor como
 - coordinador, quien será el encargado de la emisión de la certificación mensual del servicio. Además, es quien deberá reportar las inquietudes e inconvenientes que se presentaren por parte de los usuarios en el desarrollo del mismo.
 - El contratista que preste el servicio de recorrido, lo hará de forma diaria, de lunes a viernes con el siguiente horario:
 - ✓ Mañana: La hora de inicio del recorrido será según la distancia de la ruta, la misma que se reajustará en coordinación con el administrador del contrato, pudiendo el mismo por causas plenamente justificadas modificar el inicio del servicio y precautelando que el personal llegue a tiempo a sus labores.
 - ✓ El personal deberá estar cinco (5) minutos antes de la hora prevista en que pase el vehículo por su parada, y el transportista no deberá esperar si el servidor no se encuentra en la parada establecida.

- ✓ Las unidades de transporte llegarán al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito obligatoriamente con diez minutos de anticipación a la hora de ingreso, es decir, a las 07h50.
- ✓ Está prohibido el uso del servicio del transporte a familiares, amistades, conocidos de los servidores/as, funcionarios/as, y el transportista comunicará al administrador del contrato cuando los servidores hagan mal uso del servicio.
- ✓ Tarde: Las unidades de transporte deben estar cinco (5) minutos antes del horario de salida del personal y la hora de retorno del recorrido se realizará a partir de las 16:40. Las unidades de transporte se ubicarán en las calles aledañas al edificio del RPDMQ. Esta ubicación será socializada con el personal a través del coordinador de la ruta.
- ✓ En casos excepcionales y cuando las necesidades así lo ameriten, el administrador del contrato, con previa notificación al contratista de por lo menos 24 horas de anticipación, podrá modificar el horario de los recorridos.
- ✓ El mismo tratamiento se dará en los casos de recuperación de feriados legalmente establecidos u otros, en los que el administrador del contrato notificará el requerimiento del servicio. Estas modificaciones no representarán un costo adicional para el RPDMQ.

3.2 MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZASAS EN AÑOS PASADOS

a) ADJUDICACIONES EFECTUADAS EN AÑOS PASADOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA AÑO 2022

El Registro de la Propiedad mediante procedimiento de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-RPDMQ-001-2022 realizó la contratación del servicio de transporte de personal para el Registro de la Propiedad, para 10 rutas por el plazo de 365 días desde la suscripción del contrato.

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO																		
Objeto de Proceso:	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ																		
Código:	SIE-RPDMQ-001-2022																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 117,381.03																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1707004089</td> <td>GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO MAURICIO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1714111026</td> <td>AYALA CRUZ MARIA BELEN</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1713002937</td> <td>ENRIQUEZ CASTRO SANTIAGO MARTIN</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1707004089	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO MAURICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1714111026	AYALA CRUZ MARIA BELEN	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1713002937	ENRIQUEZ CASTRO SANTIAGO MARTIN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1707004089	GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO MAURICIO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1714111026	AYALA CRUZ MARIA BELEN	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1713002937	ENRIQUEZ CASTRO SANTIAGO MARTIN	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1714111026</td> <td>AYALA CRUZ MARIA BELEN</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1713733366</td> <td>RAMOS SANANGO MARIA IRENE</td> <td>Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1713739843</td> <td>ALVAREZ CASTRO EDISON FABIAN</td> <td>Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>1716049794</td> <td>CONCHAMBAY CABRERA VERONICA NATHALY</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1714111026	AYALA CRUZ MARIA BELEN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1713733366	RAMOS SANANGO MARIA IRENE	Titular del área requirente	1713739843	ALVAREZ CASTRO EDISON FABIAN	Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	1716049794	CONCHAMBAY CABRERA VERONICA NATHALY	Secretario/a	
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1714111026	AYALA CRUZ MARIA BELEN	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1713733366	RAMOS SANANGO MARIA IRENE	Titular del área requirente																	
1713739843	ALVAREZ CASTRO EDISON FABIAN	Profesional afin al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																	
1716049794	CONCHAMBAY CABRERA VERONICA NATHALY	Secretario/a																	
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Sábado: Otra - Revisar términos de referencia 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	365 días																		
Vigencia de Oferta:	60 días																		
Funcionario encargado del proceso:	vanessa.amora@quito.gob.ec																		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																		
Descripción:	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ																		
Variación mínima de la Oferta durante la Posta:	1.00% Tipo Variación: Precio total																		

El procedimiento fue adjudicado en el mes de marzo del 2022, con los siguientes precios unitarios por ruta:

Ruta	Descripción	Valor Mensual	Valor Anual
1	PUENTE DE CUTUGLAGUA - AMAZONAS & AMAZONAS - PUENTE DE CUTUGLAGUA	951.33	11415.96
2	ECUATORIANA - AMAZONAS & AMAZONAS – ECUATORIANA	976.33	11715.96
3	QUITUMBE - AMAZONAS & AMAZONAS – QUITUMBE	951.33	11415.96
4	CARAPUNGO, SAN JOSE - AMAZONAS & AMAZONAS - CARAPUNGO, SAN JOSE	976.33	11715.96
5	PONCEANO - AMAZONAS & AMAZONAS – PONCEANO	951.33	11415.96
6	PUSUQUI - AMAZONAS & AMAZONAS - MITAD DEL MUNDO	951.33	11415.96
7	SANGOLQUÍ - AMAZONAS & AMAZONAS – SANGOLQUI	951.33	11415.96
8	LA MERCED - AMAZONAS & AMAZONAS - LA MERCED	801.33	9615.96
9	CARCELÉN - AMAZONAS & AMAZONAS – CARCELÉN	951.33	11415.96
10	TUMBACO - AMAZONAS & AMAZONAS – TUMBACO	801.35	9616.20
Valor Total			111159.81

b) ADJUDICACIONES EFECTUADAS EN AÑOS PASADOS EN OTRAS INSTITUCIONES

El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito está requiriendo la contratación del “Servicio de Transporte para el personal del RPDMQ”, para lo cual se ha realizado la búsqueda en el SOCE de procedimientos que podrían ser similares dentro de los dos últimos años:

Procesos de contratación de servicios de transporte de otras entidades:

1. Primer proceso del portal

Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL REGISTRO CIVIL																		
Objeto de Proceso:	SERVICIO DE TRANSPORTE POR SUBASTA INVERSA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE LABORAN EN LA CIUDAD DE QUITO (2021)																		
Código:	SIE-DIGERCIC-01-2021																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 88.197.12																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1709554818</td> <td>AVILES JARAMILLO RODRIGO FERNANDO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>0923939490</td> <td>DUTAN JVAJA RONNY ORLANDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1710556885</td> <td>DONGSO ORDOÑEZ ERNIE GUILLERMO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1709554818	AVILES JARAMILLO RODRIGO FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	0923939490	DUTAN JVAJA RONNY ORLANDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1710556885	DONGSO ORDOÑEZ ERNIE GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1709554818	AVILES JARAMILLO RODRIGO FERNANDO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
0923939490	DUTAN JVAJA RONNY ORLANDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1710556885	DONGSO ORDOÑEZ ERNIE GUILLERMO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1720801297</td> <td>PAUTA TOROMORENO JORGE DAVID</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1718175357</td> <td>ARCOS SANTOS ANDRES FERNANDO</td> <td>Delegado del Titular del área requirente</td> </tr> <tr> <td>1719940437</td> <td>VERA ENRIQUEZ ESTEBAN RICARDO</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>1718749056</td> <td>SARANGO MENDOZ EVELYN TATIANA</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1720801297	PAUTA TOROMORENO JORGE DAVID	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1718175357	ARCOS SANTOS ANDRES FERNANDO	Delegado del Titular del área requirente	1719940437	VERA ENRIQUEZ ESTEBAN RICARDO	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	1718749056	SARANGO MENDOZ EVELYN TATIANA	Secretario/a	
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1720801297	PAUTA TOROMORENO JORGE DAVID	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1718175357	ARCOS SANTOS ANDRES FERNANDO	Delegado del Titular del área requirente																	
1719940437	VERA ENRIQUEZ ESTEBAN RICARDO	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																	
1718749056	SARANGO MENDOZ EVELYN TATIANA	Secretario/a																	
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	270 días																		
Vigencia de Oferta:	60 días																		
Funcionario encargado del proceso:	civilfaco@registrocivil.gob.ec																		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																		
Descripción:	SERVICIO DE TRANSPORTE POR SUBASTA INVERSA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y																		

Código	Entidad	Descripción	Kilometraje	Número de Rutas	Valor Anual	Observación	Análisis
SIE-DIGERCIC-01-2021	REGISTRO CIVIL QUITO	SERVICIO DE TRANSPORTE POR SUBASTA INVERSA PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUE LABORAN EN LA CIUDAD DE QUITO	No especifica	Diez Rutas	88 197.12	El valor corresponde al servicio prestado por 270 días	No se establece kilometraje, las rutas difieren de las requeridas por la institución. El plazo es menor al de la institución y no se identifica valores unitarios por ruta. Por lo que no se puede realizar un análisis de precios.

2.- Segundo proceso del portal

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.																		
Objeto de Proceso:	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EEQ, SECTORES PERIFÉRICAS SUR																		
Código:	SIE-EEQ-GAF002-2021																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 589.818,36																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1706572508</td> <td>BUCHELI ALBAN JAME ERNESTO</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1710241959</td> <td>FERNANDEZ CACERES PAUL EDUARDO</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1718653379</td> <td>GOETSCHEL CABRERA MARIA ANTONELA</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1706572508	BUCHELI ALBAN JAME ERNESTO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1710241959	FERNANDEZ CACERES PAUL EDUARDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1718653379	GOETSCHEL CABRERA MARIA ANTONELA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1706572508	BUCHELI ALBAN JAME ERNESTO	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1710241959	FERNANDEZ CACERES PAUL EDUARDO	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1718653379	GOETSCHEL CABRERA MARIA ANTONELA	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1718947649</td> <td>GARCIA LEMA BYRON ANDRES</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>0201863701</td> <td>CAVILANÉZ BECERRA ANDREA CAROLINA</td> <td>Delegado del Titular del área requeriente</td> </tr> <tr> <td>0802599183</td> <td>OSORIO MOREIRA GABRIELA JUDITH</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>1720035748</td> <td>MUÑOZ LEON ANDREA NATALY</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1718947649	GARCIA LEMA BYRON ANDRES	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	0201863701	CAVILANÉZ BECERRA ANDREA CAROLINA	Delegado del Titular del área requeriente	0802599183	OSORIO MOREIRA GABRIELA JUDITH	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	1720035748	MUÑOZ LEON ANDREA NATALY	Secretario/a	
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1718947649	GARCIA LEMA BYRON ANDRES	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
0201863701	CAVILANÉZ BECERRA ANDREA CAROLINA	Delegado del Titular del área requeriente																	
0802599183	OSORIO MOREIRA GABRIELA JUDITH	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																	
1720035748	MUÑOZ LEON ANDREA NATALY	Secretario/a																	
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	365 días																		
Vigencia de Oferta:	60 días																		
Funcionario encargado del proceso:	acabezas@eeq.com.ec																		
Estado del Proceso:	Ejecución de Contrato																		
Descripción:	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EEQ, SECTORES PERIFÉRICAS SUR																		
Código de Incentivamiento de Gastos:	Código: USD 252,00																		

Código	Entidad	Descripción	Kilometraje	Número de Rutas	Valor Anual	Observación	Análisis
SIEE-EEQ-GAF002-2021	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO. S.A	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EEQ, SECTORES PERIFÉRICAS SUR	5700-5800 km ida y vuelta	Nueve Rutas	589818.36	El valor corresponde al servicio prestado por 365 días	Las rutas difieren de las requeridas por la institución son de lunes a domingo y depende de turnos, tienen mayor kilometraje. Por lo que no se puede realizar un análisis de precios.

3.- Tercer proceso del portal

Descripción	Fechas	Productos	Archivos																
Descripción del Proceso de Contratación																			
Entidad:	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911																		
Objeto de Proceso:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO (JORNADA ESPECIAL) Y ADMINISTRATIVO (JORNADA ORDINARIA) PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 DE PLANTA CENTRAL Y COORDINACIÓN ZONAL 2-9.																		
Código:	SIE-95-014-2022																		
Tipo Compra:	Servicio																		
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 288.598,40																		
Tipo de Contratación:	Subasta Inversa Electrónica																		
Autoridades:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Cargo</th> <th>Origen</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1717314379</td> <td>SALTOS BALSECA MARIA DANIELA</td> <td>Máxima Autoridad Institucional</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1721762266</td> <td>AYALA NOBOA FERNANDA MARGARITA</td> <td>Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera</td> <td>NACIONAL</td> </tr> <tr> <td>1708237415</td> <td>CARNICA MONTENEGRO MARCO VINICIO</td> <td>Autoridad Ordenadora de Gasto</td> <td>NACIONAL</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen	1717314379	SALTOS BALSECA MARIA DANIELA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL	1721762266	AYALA NOBOA FERNANDA MARGARITA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL	1708237415	CARNICA MONTENEGRO MARCO VINICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Cargo	Origen																
1717314379	SALTOS BALSECA MARIA DANIELA	Máxima Autoridad Institucional	NACIONAL																
1721762266	AYALA NOBOA FERNANDA MARGARITA	Máxima Autoridad Responsable de la Gestión Administrativa - Financiera	NACIONAL																
1708237415	CARNICA MONTENEGRO MARCO VINICIO	Autoridad Ordenadora de Gasto	NACIONAL																
Comisión Técnica:	Si																		
Miembros Comisión Técnica:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula / N°m. Identificación</th> <th>Apellidos y Nombres</th> <th>Función en la Comisión Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1721376968</td> <td>ACURRE SANCHEZ ANDREA CAROLINA</td> <td>Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá</td> </tr> <tr> <td>1717476665</td> <td>CARDENAS JIMENEZ MARIO ROBERTO</td> <td>Delegado del Titular del área requeriente</td> </tr> <tr> <td>1709295370</td> <td>TOBAR BALSECA EDISON MELBÍN</td> <td>Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad</td> </tr> <tr> <td>1712519519</td> <td>MEÑO ZABALA KARINA MONSERRATH</td> <td>Secretario/a</td> </tr> </tbody> </table>			Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica	1721376968	ACURRE SANCHEZ ANDREA CAROLINA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá	1717476665	CARDENAS JIMENEZ MARIO ROBERTO	Delegado del Titular del área requeriente	1709295370	TOBAR BALSECA EDISON MELBÍN	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad	1712519519	MEÑO ZABALA KARINA MONSERRATH	Secretario/a	
Cédula / N°m. Identificación	Apellidos y Nombres	Función en la Comisión Técnica																	
1721376968	ACURRE SANCHEZ ANDREA CAROLINA	Profesional designado por la máxima autoridad, quien lo presidirá																	
1717476665	CARDENAS JIMENEZ MARIO ROBERTO	Delegado del Titular del área requeriente																	
1709295370	TOBAR BALSECA EDISON MELBÍN	Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad																	
1712519519	MEÑO ZABALA KARINA MONSERRATH	Secretario/a																	
Forma de Pago:	Anticipo: 0% Saldo: Pago contra entrega de bienes obras o servicio 100.00%																		
Tipo de Adjudicación:	Total																		
Plazo de Entrega:	365 días																		
Vigencia de Oferta:	90 días																		
Funcionario encargado del proceso:	morista19@hotmail.com																		

Código	Entidad	Descripción	Kilometraje	Número de Rutas	Valor Anual	Observación	Análisis
SIE-SIS-014-2022	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE OPERATIVO(JORNADA ESPECIAL) Y ADMINISTRATIVO (JORNADA ORDINARIA) PARA LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 DE PLANTA CENTRAL Y COORDINACION ZONAL 2-9	61-75 km	Doce Rutas	286598	El valor corresponde al servicio prestado por 365 días	Las rutas difieren de las requeridas por la institución está dividido por personal administrativo y operativo mayor kilometraje y posee jornada especial turnos Por lo que no se puede realizar un análisis de precios.

De conformidad con lo señalado en cada uno de los procesos de contratación del servicio de transporte de personal efectuado por otras instituciones, se determina que las condiciones de prestación del servicio como: rutas, kilometraje, tipo de unidades, plazo difieren de acuerdo a las necesidades específicas que tiene cada institución; por tanto, no se puede considerar las contrataciones de otras entidades para la determinación del presupuesto referencial.

3.3 VARIACIÓN DE PRECIOS - MONTOS A VALORES PRESENTES:

En razón que existe el procedimiento de contratación Nro. SIE-RPDMQ-001-2022 de condiciones similares realizado por el Registro de la Propiedad en el año 2022, se actualizará a valor presente los valores unitarios mensuales de cada ruta, considerado la inflación.

CANTIDAD	RUTA	VALOR MENSUAL PROCESO SIE-RPDMQ-001- 2022	VALOR MENSUAL + INFLACION	VALOR ACTUALIZADO PARA 12 MESES
1	PUENTE DE CUTUGLAGUA - AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
1	ECUATORIANA – AMAZONAS	976.33	1004,35	12052,2
1	QUITUMBE- AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
1	CARAPUNGO, SAN JOSE – AMAZONAS	976.33	1004,35	12052,2
1	PONCEANO - AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
1	MITAD DEL MUNDO - AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
1	SANGOLQUÍ - AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
1	LA MERCED - AMAZONAS	801.33	824,32	9891,84
1	CARCELÉN - AMAZONAS	951.33	978,63	11743,56
	TUMBACO AMAZONAS	801.35	824,34	9892,08
TOTAL			9529,14	114349,68

Los valores corresponden al último contrato para la contratación del servicio de "TRANSPORTE PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RP", para efectos de cálculo se ha aplicado la inflación acumulada en base al boletín técnico del INEC, desde el mes de adjudicación marzo 2022 hasta febrero de 2023.

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	CALCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
CPC N9	

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2022	Marzo	0,0287	951,33	978,63317
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2022	Marzo	0,0287	801,33	824,32817
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2022	Marzo	0,0287	801,35	824,34875
	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	2022	Marzo	0,0287	976,33	1004,35067

Valor Unitario Promedio	907,91519
-------------------------	-----------

Valor Unitario Más Alto	1004,35067
-------------------------	------------

Valor Unitario Más Bajo	824,32817
-------------------------	-----------

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a Marzo 2023

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

3.1 PROFORMAS DE LOS PROVEEDORES DEL SERVICIO A CONTRATAR

A fin de elaborar el estudio de mercado se publicó la necesidad de contratación Nro. NC-1760003410001-2023-00142, el 07 de marzo del 2023 en el portal de compras públicas del SERCOP en la herramienta de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.

Servicio Nacional de Contratación Pública

NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NC-1760003410001-2023-00142

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
- Tipo de necesidad:** Necesidad de Contratación
- Código Necesidad de Contratación:** NC-1760003410001-2023-00142
- Estado de la necesidad:** En Curso
- Objeto de compra:** SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ
- Fecha de Publicación de la Necesidad:** 2023-03-07 16:45:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:** 2023-03-10 16:45:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** SANDRA ELIZABETH DÍAZ SUÁREZ / VANEZA ALEXANDRA MORA LARREA
- Correo Electrónico:** sandra.diaz@quito.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** QUITO
- Parroquia:** IÑAQUITO
- Dirección:** AV. AMAZONAS N31-181 Y MARIANA DE JESÚS

Detalle del objeto de compra

El 10 de marzo de 2023 hasta las 16:45 fue la fecha y hora límite para la recepción de proformas, sin embargo, solo se recibió una oferta de la empresa CETIESTUDY S.A. Compañía Ecuatorial de Transporte Institucional y Estudiantil; por tanto, se solicitó

proformas para el servicio de transporte conforme los términos de referencia elaborados por la institución, mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- ✓ Cooperativa de Transportes Unión
- ✓ Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "9 de Junio"
- ✓ Transtival S.A Transportes del Valle
- ✓ DobleVIA Transporte Escolar e Institucional
- ✓ Vansexpres S.A. Transporte Comercial Escolar e Institucional.
- ✓ FUSSION TRANS Consorcio de Transporte Escolar e Institucional.
- ✓ AMIPRO S.A. Compañía de Transporte Comercial Escolar e Institucional Amistad y Progreso.
- ✓ Transdanant S.A.
- ✓ Escolar Transzoranga.
- ✓ Cotrasseb Cooperativa de Transporte San Sebastián
- ✓ Compañía de Transporte Turismo Escolar UNIPRO C.A

De las cuales solo cuatro presentaron su oferta que se detallan a continuación:

- Cooperativa de Transportes Unión
- Cooperativa de Transporte Escolar e Institucional "9 de Junio"
- Transtival S.A Transportes del Valle
- CETIESTUDY S.A. Compañía Ecuatorial de Transporte Institucional y Estudiantil

Descripción	Unidad	Cantidad	OFERTA 1 COOPERATI VA DE TRANSPORT E UNION	OFERTA 2: TRANSTUV AL	OFERTA 3: COOPERATI VA 9 DE JUNIO	OFERTA 4: CETITESTU DY S.A.
Puente de Cutuglagua - Amazonas - Puente de Cutuglagua	Unidad	1	1500	1600	2000	1700
Ecuatoriana – Amazonas – Ecuatoriana	Unidad	1	1600	1700	1800	1500
Quitumbe-Amazonas – Quitumbe	Unidad	1	1500	1500	1500	1500
Calderón – Amazonas – Calderón	Unidad	1	1500	1700	1800	1700
Ponceano - Amazonas – Ponceano	Unidad	1	1300	1500	1500	1500
Pusuqui - Amazonas – Pusuqui	Unidad	1	1300	1600	1600	1700
Sangolquí - Amazonas – Sangolquí	Unidad	1	1500	1700	1800	1800
La Merced - Amazonas - La Merced	Unidad	1	1700	1700	1600	1700
Carcelén - Amazonas – Carcelén	Unidad	1	1300	1500	1500	1600
Tumbaco - Amazonas – Tumbaco	Unidad	1	1200	1300	1100	1700
VALOR TOTAL MENSUAL			14400	15800	16200	16400

VALOR TOTAL	172800	189600	194400	196800
-------------	--------	--------	--------	--------

1. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Con base al artículo 49 del Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que señala: “Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado, al momento de publicar sus procesos de contratación (...)”; al artículo 133 que dispone: “Las entidades contratantes deberán garantizar que para la adquisición de bienes y/o servicios normalizados que se realicen a través del procedimiento de subasta inversa electrónica, se apliquen condiciones de participación equitativas a todos los oferentes, a fin de que se cuente con mayor participación y por tanto se realicen mayor número de pujas. (...)”; y, dado que los precios actuales del mercado conforme las proformas recibidas se ven incrementado en relación al valor contratado por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito en el año 2022; es pertinente a fin de no afectar la concurrencia de ofertas, determinar el presupuesto referencial considerando solo las proformas recibidas.

Por tanto, se decide tomar en cuenta la propuesta económica más baja de las presentadas por ser más conveniente para los intereses de la institución y estar acorde a los precios del mercado actual.

Por lo expuesto, a continuación, se detalla el presupuesto referencial para la contratación del Servicio de transporte para el personal del RPDMQ:

RUTA	TRAYECTO DE LA RUTA	TIPO DE UNIDAD	Valor Unitario	CPC
1	Puente de Cutuglagua - Amazonas - Puente de Cutuglagua	Microbús	1500	643120014 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR ITINERARIOS Y CON HORARIOS PREDETERMINADOS PARA UN SEGMENTO ESPECIFICO DE USUARIOS, POR EJEMPLO, EMPRESAS
2	Ecuadoriana – Amazonas - Ecuadoriana:	Minibús	1600	
3	Quitumbe-Amazonas - Quitumbe:	Microbús	1500	
4	Calderon – Amazonas - Calderón	Microbús	1500	
5	Ponceano - Amazonas - Ponceano	Microbús	1300	
6	Pusuquí - Amazonas - Pusuquí:	Microbús	1300	
7	Sangolquí - Amazonas - Sangolquí:	Microbús	1500	
8	La Merced - Amazonas - La Merced:	Microbús	1700	
9	Carcelén - Amazonas - Carcelén:	Microbús	1300	
10	Tumbaco - Amazonas - Tumbaco:	Furgoneta	1200	
VALOR TOTAL MENSUAL			14400	
VALOR TOTAL 12 MESES			172800	

	ESTUDIO DE MERCADO SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DEL RPDMQ
Unidad de Talento Humano	Fecha: 23/03/2023

El presupuesto referencial para la contratación del Servicio de transporte para el personal del RPDMQ, por 12 meses (365 días) contados a partir de la suscripción del contrato es de USD 172.800,00 (Ciento Setenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). El mencionado servicio grava IVA 0%.

2. CONCLUSIÓN

Para el cálculo del presupuesto referencial se consideró la cotización con el valor más bajo de las cuatro ofertadas para el proceso de contratación del Servicio de Transporte conforme las rutas requeridas.

Del análisis realizado se concluye que el presupuesto referencial es de USD 172.800,00 (Ciento Setenta y dos mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América). El mencionado servicio grava IVA 0%, para un período de 12 meses (365 días).

3. RECOMENDACIÓN

Se recomienda dar continuidad al proceso de contratación conforme la normativa legal vigente para el efecto.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

 <p>Firmado electrónicamente por: VANEZA ALEXANDRA MORA LARREA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA IRENE RAMOS SANANGO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: VERONICA NATHALY CONCHAMBAY CABRERA</p>
Elaborado por: Vaneza Mora Larrea ANALISTA DE TALENTO HUMANO	Revisado por: Irene Ramos RESPONSABLE UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Aprobado por: Verónica Conchambay Cabrera DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, Subrogante

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de modificación al POA Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME con fecha 24 de marzo de 2023, en el cual la Responsable de Talento Humano, solicita el financiamiento para la reforma en el Plan Operativo Anual POA 2023, de la actividad Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ.

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar las siguientes actividades: "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)" además de excluir la actividad "Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia" requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos, a continuación se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530209	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	15.729,93	-	5.000,00	10.729,93
	Gastos Administrativos	840103	Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia	10.000,00	-	10.000,00	-
2	Gastos Administrativos	530201	Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)	105.000,00	15.000,00	-	120.000,00
			Totales	130.729,93	15.000,00	15.000,00	130.729,93

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

En tal razón luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2023.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la modificación solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0074-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME.pdf
- estudio_de_mercado_transporte_23_marzo_ok-signed-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0414-ME.pdf

Copia:

Sra. Ing. Veronica Nathaly Conchambay Cabrera
Directora Administrativa Financiera, Subrogante
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta.Psic.Ind. Vaneza Alexandra Mora Larrea
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Sra. Ing. María Irene Ramos Sanango
Responsable de Talento Humano
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2023-03-24	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2023-03-24	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-03-24 15:01:43 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME	Doc. Referencia:	GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0074-ME
De:	Sr. Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores, Servidor Municipal 12, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de modificación al POA Servicio de Transporte al Personal del RPDMQ	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-03-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-03-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-24 15:00:34 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	0	Favor realizar propuesta a la DAF.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-24 14:54:19 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme normativa legal vigente.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-24 14:52:19 (GMT-5)	Informar	RÚTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2023-03-24 14:52:19 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0	Seguimiento
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-24 12:15:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-24 12:15:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2023-03-24 12:15:00 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0	Favor para su autorización.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0077-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

PARA: Sra. Ing. Veronica Nathaly Conchambay Cabrera
Directora Administrativa Financiera, Subrogante
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de modificación al POA Servicio de Transporte al Personal del
 RPDMQ

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME con fecha 24 de marzo de 2023, en su hoja de ruta la Máxima Autoridad aprueba la propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, que consiste en modificar las siguientes actividades, "Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024) y Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)", además de excluir la actividad "Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia" requerimiento que ha sido sustentado por la solicitante; cabe mencionar que dicha modificación no afecta a los techos presupuestarios establecidos, a continuación se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	P.Presupuestaria	Actividad	Codificado	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530209	Gestionar la provisión del servicio de limpieza para las Instalaciones del RPDMQ (2023-2024)	15.729,93	-	5.000,00	10.729,93
	Gastos Administrativos	840103	Adquirir mobiliario para sala de videoconferencia	10.000,00	-	10.000,00	-
2	Gastos Administrativos	530201	Proveer de transporte al Personal del RPDMQ (2023 - 2024)	105.000,00	15.000,00	-	120.000,00
			Totales	130.729,93	15.000,00	15.000,00	130.729,93

En tal razón luego de analizar el pedido, se determina la viabilidad del financiamiento, con el

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0077-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023

propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2023.

Particular que pongo en su conocimiento, de la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores

SERVIDOR MUNICIPAL 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME

Anexos:

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME.pdf

- GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0075-ME.pdf

Copia:

Srta. Psic. Ind. Vaneza Alexandra Mora Larrea

Servidor Municipal 10

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Sra. Ing. María Irene Ramos Sanango

Responsable de Talento Humano

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima

Servidor Municipal 12

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sr. Giancarlo Paniccía Giraldez

Servidor Municipal 10

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccía Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2023-03-24	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2023-03-24	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2023-0077-ME

Quito, D.M., 24 de marzo de 2023



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES**



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0384-ME

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de inclusión de actividades POA 2023 - ADQUIRIR
IMPRESORA PARA CREDENCIALES INSTITUCIONALES.

De mi consideración:

Con el objetivo de adquirir una impresora de credenciales institucionales así como los consumibles requeridos para su operatividad, a fin de ejecutar el proceso de carnetización al personal de la entidad, cordialmente solicito su autorización para la inclusión de la referida actividad en el Plan Operativo Anual 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

Items	Proyecto	Partida Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Nuevo Codificado
1	Gastos Administrativos	530807	Adquisición de una cinta/ribbon para impresora de credenciales FULL COLOR.	-	-	-	USD \$60.00	Inclusión
300	Gastos Administrativos	530804	Adquisición de tarjetas PVC para credenciales institucionales	-	-	-	USD \$40.00	Inclusión
300	Gastos Administrativos	530804	Adquisición de porta credenciales verticales rígidos	-	-	-	USD \$400.00	Inclusión
300	Gastos Administrativos	530804	Adquisición de cordones planos color azul con gancho metálico desprendible 1.50 cm x 90 cm.	-	-	-	USD \$500.00	Inclusión

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-UATH-2023-0384-ME

Quito, D.M., 10 de marzo de 2023

Nota: Los valores registrados en el cuadro precedente, no incluyen el IVA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Irene Ramos Sanango
RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - TALENTO HUMANO

Copia:

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Angelo Israel Haro Zaldumbide	aihz	RPDMQ-DAF-UATH	2023-03-09	
Aprobado por: María Irene Ramos Sanango	mirs	RPDMQ-DAF-UATH	2023-03-10	



Firmado electrónicamente por:
MARIA IRENE
RAMOS SANANGO

